

Resolución N° 0766
Lanús 27 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 216//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-365 cuya apertura se realizó el 07 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 59 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 216/2017 cuya apertura se realizó el 07 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas por el **SERVICIO DE CONSULTORIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **DE CAMPOS NOBERTO** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 966 Piso: 6 Dto: 1 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 2 (dos) meses de servicios de consultoría, en la suma total de PESOS ciento ochenta mil (\$180.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 61 y 62.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

